



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 de marzo de 2025

Res. CD - ECO N° 072/25

Expte. N° 6807/24

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 1358/24 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se liquidó un bono extraordinario por única vez el día 19 de diciembre de 2024 al personal contratado y becarios pertenecientes a esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada por la Prof. Angélica Elvira Astorga, Vicedecana de esta Facultad, con intervención de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/2025 de fecha 25/03/2025, celebrada de manera presencial.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

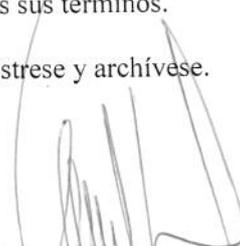
Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 1358/24 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Rer


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa